



RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO J.M. MORALES MESEGUER DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VI, VEGA MEDIA DEL SEGURA, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE JULIO DE 2019 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (BORM NÚM. 169, DE 24 DE JULIO), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL, PUNTUACIÓN DEL ASPIRANTE Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

QUE FUE CONVOCADA POR LA RESOLUCIÓN DE

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 22 de julio de 2019 (BORM nº 169, de 24 de julio de 2019), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de sección asistenciales en distintos hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria del Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer, adscrito a la Gerencia del Área de Salud VI, Vega Media del Segura.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.
(...)”*

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos del aspirante y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 3 de septiembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuación provisional asignada al único aspirante admitido en el concurso de méritos para la provisión del referido puesto de



Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria del Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer, por apartados del anexo II de la convocatoria y por orden de puntuación total desglosada por fases (anexo I).

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D^a. M^a Dolores Nájera Pérez**, DNI nº 22.134.227-Q, con 89,30 **puntos**.

TERCERO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

CUARTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, a 11 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.- D. Juan José González Ortega.

ANEXO I

**PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN: Máximo 40 puntos.
Jefatura de Sección Farmacia Hospitalaria Área VI**

- A. Análisis de Situación del Servicio al que se opte, que incluirá el análisis de la población atendida, los recursos humanos disponibles, los recursos físicos y equipamiento, la cartera de servicios y el análisis de la casuística según actividad, calidad y coste. El análisis incluirá un resumen en una matriz DAFO. **10 Puntos.**
- B. Propuesta de Proyecto de Gestión a cuatro años que incluya:
- * Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad. **2 Puntos.**
 - * Mapa de Procesos. **2 Puntos.**
 - * Objetivos:
 - Cartera de Servicios y actividad. **2 Puntos.**
 - Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción. **2 Puntos.**
 - Accesibilidad. **2 Puntos.**
 - Seguridad del Paciente. **2 Puntos.**
 - Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad. **2 Puntos.**
 - Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos. **2 Puntos.**
 - Continuidad asistencial. **2 Puntos.**
 - Gestión del conocimiento. **2 Puntos.**
 - *Cronograma de actuaciones. **5 Puntos.**
 - *Indicadores de evaluación y seguimiento. **5 Puntos.**

Presidente V1 V2 V3

Proyecto Técnico de Gestión	D ^a . M ^a Dolores Nájera Pérez			
A. Análisis de Situación del Servicio.	10	10	10	10
B. Propuesta de Proyecto de Gestión:				
Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad.	2	2	2	2
Mapa de Procesos.	2	2	2	2
Cartera de Servicios y actividad.	2	2	2	2
Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción.	2	2	2	2
Accesibilidad.	2	2	2	2
Seguridad del Paciente.	2	2	2	2
Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad.	2	2	2	2
Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos.	2	2	2	2
Continuidad asistencial.	2	2	2	2
Gestión del conocimiento.	2	2	2	2
Cronograma de actuaciones	5	5	5	5
Indicadores de evaluación y seguimiento.	5	5	5	5
Total puntos	40	40	40	40

V^o B^o EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.:D. Juan José González.

Fdo.:D^a. Susana González González.

V1

V2

V3

D^a. Josefa Leon Villar.

D. Juan Belchí Hernández.

Fdo.: D^a.Carmen Morales Milanés.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DE ÁREA VI, VEGA MEDIA DEL SEGURO.
Comisión de Valoración Jefatura de Sección de: FARMACIA HOSPITALARIA Fecha 23/09/2020

ANEXO II - BAREMOS DE MÉRITOS		Aspirante 1	Aspirante 2	Aspirante 3	Aspirante 4
1) Mérito PROFESIONALES. Máximo 35					
A1.	25				
A2.	20				
A3.	20	20			
A4.	10				
A5.	10	1,8			
A6.	10				
A7.	10				
A8.	10				
A9.	3	2,5			
TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES		24,3			
2) Mérito ACADÉMICOS. Máximo: 25					
		Aspirante 1	Aspirante 2	Aspirante 3	Aspirante 4
D ^a . M ^a Dolores Nájera Pérez					
B1.	3	2,03			
B2.	3				
B3.	9	5			
B4.	3	3			
B5.	4				
B6.	5	5			
B7.	5	5			
B8.	5	5			
B9.	5	0,5			
TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS		25			
Nombre		Apartado 1	Apartado 2	Proyecto	Total Puntuación
D ^a . M ^a Dolores Nájera Pérez		24,3	25	40	89,3

Presidente **V1** **V2** **V3** **Secretaria**

D.N.I.:  **V1** D.N.I.:  **V2** D.N.I.:  **V3** D.N.I.:  **Secretaria**

D.N.I.: 2816448.F D.N.I.: 5152591 W D.N.I.: 27426678-1 D.N.I.: 22939622K D.N.I.: 00411362-F